



Ahora que Tengo una Orden de Manutención de Menores

Now That I Have a Child Support Order

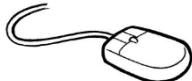
¿Qué debo hacer después de recibir una orden?

Cada condado tiene una oficina de manutención de menores. La oficina también se llama Unidad IV-D ("Unidad Cuatro D"). Si usted recibe ayuda de:

- El Programa de Inversión Familiar de Minnesota (*Minnesota Family Investment Program - MFIP*)
- Asistencia Médica (Medical Assistance - MA)
- Asistencia de Cuido Infantil (ChildCare Assistance)

la Unidad IV-D comienza automáticamente a cobrar la manutención del otro parente. Si usted no recibe asistencia pública, debe solicitar la ayuda de la Unidad IV-D. No le ayudarán hasta que lo haga. La Unidad IV-D debe ayudarle a obtener la manutención de menores. Para solicitar los servicios de IV-D llame a [la oficina de manutención de su condado](#).

Vaya a <https://mn.gov/dhs>



- Bajo 'People we serve' (*Personas que Servimos*) en el menú superior, haga clic en '*Children and families*' (*Niños y Familias*)
- Haga clic en 'Services' (*Servicios*)
- Haga clic en 'Child support' (*Manutención de Menores*)
- Haga clic en 'Contact us' (*Comuníquese con Nosotros*)
- Haga clic en 'contact your county or Tribal child support office' (*Comuníquese con la oficina de manutención de menores de su condado o tribu.*) y encuentre su condado en la lista

¿Cuándo empezaré a recibir la manutención de menores?

Puede tardarse unos 3 meses para empezar a recibir la manutención de menores. Si usted tiene una orden judicial que dice que la manutención puede ser descontada de los ingresos del otro parente, y usted solicita ayuda de la unidad IV-D para cobrar la manutención, ellos tienen 20 días para abrir un expediente. Luego ellos tienen 15 días para decirle al trabajo del otro parente que retenga el dinero.

El empleador debe descontar la manutención de menores del sueldo dentro de un plazo de 14 días a partir de la fecha en que se recibe la orden de manutención. Ellos envían el dinero a la unidad IV-D dentro de los 7 días siguientes. Entonces la Unidad IV-D tiene 2 días para enviarle a usted la manutención de menores.



Si usted recibe MFIP, usted recibirá el dinero de la manutención de menores, pero su subsidio en efectivo MFIP se reducirá 2 meses después.

Usted puede cobrar la manutención de hasta \$100 por mes para un niño y hasta \$200 por mes para dos o más niños y NO se le reducirá su MFIP.

Si usted recibe MFIP, asistencia del condado para asistencia del cuidado de los niños o Asistencia Médica (MA), la unidad IV-D se queda con la parte de su manutención destinada al cuidado de los niños o a la asistencia médica.

Si usted no recibe MFIP, asistencia del condado para asistencia del cuidado de los niños o MA, la unidad IV-D se queda con el 2% de la manutención de menores que cobra por usted. Esta 2% es cuotas administrativas. También puede cobrar una cuota de servicio anual de \$25.00.

¿Cómo puedo saber si la unidad IV-D tiene algún tipo de manutención de menores para mí?

Minnesota cuenta con un servicio de ayuda sobre manutención infantil y una página web para comprobar los pagos. Puede llamar de lunes a viernes de 8.00 am a 4.30 pm.

El Servicio de Ayuda puede informarle:

- La fecha del último pago de la manutención de menores
- Los pagos realizados en los últimos 90 días
- El saldo de su cuenta de manutención de menores y
- El nombre y el número de teléfono del trabajador de manutención de menores

Llame:

- En el área metropolitana [\(651\) 431-4400](tel:(651)431-4400)
- En el territorio de Minnesota [\(800\)-657-3890](tel:(800)657-3890)
- Si tiene problemas de audición, marque 711 para obtener acceso TTY al servicio de retransmisión MN Relay o utilice el servicio de retransmisión que más le guste.



O vaya en línea a: www.childsupport.dhs.state.mn.us/Action/Welcome

¿Puede cambiar la cantidad de la manutención de menores?

Sí. La manutención de menores puede cambiar si las finanzas de los padres o las necesidades del niño cambian lo suficiente como para hacer que la orden antigua se vuelva injusta. Se necesita una orden judicial para cambiar la manutención de menores. Además, normalmente se puede obtener un aumento del costo de vida (también conocido como ajuste por costo de vida) en la manutención de menores cada 2 años. Usted no puede hacer cumplir un acuerdo para cambiar el monto de la manutención de menores a menos que sea parte de una orden judicial.

¿Qué tengo que demostrar para cambiar el monto de la manutención de menores?

Minnesota tiene una pauta para establecer la manutención de menores. La pauta se llama "*Income Shares*." La manutención de los niños se fija según los ingresos brutos de ambos padres. El ingreso bruto es el total de sus ingresos antes de que se descuenten los impuestos.

Los padres que quieran cambiar la manutención de menores tienen que demostrar que se han producido grandes cambios desde la última orden. Y que los cambios hacen necesario modificar la manutención. Estos grandes cambios podrían ser:

- Un gran cambio en los ingresos o necesidades de cualquiera de los padres
- Un gran cambio en las necesidades del niño
- Obtener asistencia pública
- Altos costos médicos para el niño
- Nuevos costos o cambios en los costos del cuidado infantil o de la cobertura médica del niño
- El niño tiene más de 18 años y no está matriculado en la escuela secundaria.



El tribunal no cambiará la orden de manutención de menores a menos que el monto de la manutención suba o baje por lo menos un 20 por ciento y 75 dólares.

¿Cómo puedo saber si el otro padre está ganando más dinero?

Las normas sobre manutención de menores establecen que cualquiera de los padres puede solicitar al otro una copia de su declaración de impuestos. La solicitud debe hacerse de buena fe y no más de una vez cada 2 años. Una vez realizada la solicitud, el otro parent tiene 30 días para entregar la copia. Si no lo hace, comuníquese con su trabajador social. Es posible que también pueda solicitar otros documentos. Hable con su trabajador social para obtener más información.

¿Cómo puedo obtener un aumento por el costo de la vida?

Todas las órdenes de manutención de menores incluyen ajustes por el costo de la vida (*cost-of-living adjustments* - COLA). Esto significa que la cantidad que usted recibe a veces aumenta. Si el otro parent no recibe aumentos de sueldo o si la orden tiene otros aumentos regulares incluidos, el tribunal puede hacer una excepción.

El monto de los COLA depende de la inflación. Usted puede obtener un aumento cada 2 años. Si usted está usando la unidad IV-D, ellos obtienen automáticamente el aumento para usted. Si usted no está usando el IV-D, necesita ir al tribunal para obtener un aumento.

¿Con qué frecuencia se revisa la orden de manutención de menores?

Si usted tiene servicios IV-D para su caso de manutención de menores, la unidad IV-D **debe** revisar su orden de manutención completa cada 3 años. Usted puede pedir un cambio en la manutención de menores si su orden tiene menos de 3 años, pero la Unidad IV-D no tiene que ayudarle a usted.

¿Cómo puedo pedir un cambio en la cantidad de la manutención de menores?

Para cambiar la manutención de menores, pídale a su trabajador de manutención de menores el Proceso de Manutención de Menores Acelerado. Este proceso ayuda a los padres a resolver los problemas de manutención de menores.

- Envíe una carta al trabajador de manutención de menores pidiéndole que cambie la orden de manutención de menores. Utilice el formulario adjunto a esta hoja informativa. Guarde una copia.
- La Unidad IV-D inicia su caso o envía una carta de "denegación" diciendo que no le ayudarán.
- Si la Unidad IV-D le niega la ayuda, usted puede ir al tribunal por su cuenta y pídale que cambien la cantidad de la manutención.
- Si la Unidad IV-D toma su caso, ellos escriben los papeles para un cambio en la manutención, se los entregan al otro parent/madre, y los archivan en el tribunal. Si el otro parent no se opone o pide una audiencia dentro de un plazo de 14 días, la manutención de menores puede cambiar.
- Si no hay suficiente información, o si el otro parent se opone, habrá una audiencia.

¿La única manera de cambiar la manutención de menores es mediante el uso del IV-D?

No. Un tribunal puede cambiar en cualquier momento la manutención de menores cuando se trata de custodia, tiempo de crianza (visitas), división de propiedades o abuso doméstico. Usted puede pedir un cambio en la manutención de menores también.



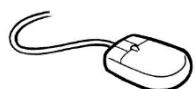
¿Qué sucede en la audiencia?

Ambos padres dan datos sobre sus ingresos y gastos. El tribunal envía una orden. Si alguno de los padres no está de acuerdo, éste puede presentar una petición de revisión dentro de los 20 días siguientes a la obtención de la orden. Si los padres están de acuerdo con la manutención de menores, el tribunal puede convertir el acuerdo en una orden judicial.

¿Qué necesito para la audiencia?

Es posible que usted desee tener un abogado, pero puede ir al tribunal por su cuenta. Alguien de la Unidad IV-D puede venir a la audiencia y pedir un cambio en la manutención de menores. Pero, la Unidad IV-D no representa a ninguno de los padres.

Usted necesita formularios. Puede pedirlos en el tribunal. Es posible que haya que pagar una cuota. También hay maneras de obtener los formularios por Internet.



Puede encontrar [los documentos que necesita](#) en el sitio web del tribunal:
www.mncourts.gov.

- Haga clic en "Forms & Instructions" (*Formularios & Instrucciones*)
- Haga clic en "Child Support" (*Manutención de Menores*)
- Haga clic en "Expedited Process Forms" (*Formularios de proceso acelerado*)
- Haga clic en "Motion to Modify Child Support" [Packet] (*Petición para Modificar la Manutención de Menores* [paquete])

El tribunal tiene todos estos formularios en versiones español.

Asegúrese de leer las instrucciones, así sabrá qué formularios necesita. Para evitar problemas, haga clic con el botón derecho del *mouse* en el *link* del formulario y elija el comando "guardar como" ("*save as*") para descargarlo en su computadora.

Nota: El apoyo médico puede ser revisado en cualquier momento si el seguro disponible del niño cambia. También, puede ser revisada si uno de los padres o el niño tiene un cambio en su elegibilidad para el seguro médico.

¿Cómo puedo asegurarme de que recibiré la manutención de menores?

Proporcione a su trabajador todos los datos que tenga sobre el otro parent. Por ejemplo, si usted sabe que cambió de trabajo o se mudó, dígaselo a su trabajador lo más pronto posible.

¿Qué puedo hacer si el otro parent no paga?

La manutención de menores no se considera morosa hasta que se retrase 31 días. Entonces la Unidad IV-D puede hacer muchas cosas para ayudarle a obtener el dinero:

- **Retención Automática.** Si su orden de manutención no dice que la manutención de menores puede ser descontada del cheque de pago del otro parent, pedir que le empiecen a descontar el dinero del cheque de su sueldo cada vez que la manutención se retrase 31 días.

- **Desacato.**

Puede pedir que el tribunal lo declare en desacato si tiene un retraso de 3 meses o más en el pago de la manutención de menores. Debe haber una audiencia. Si el tribunal determina que el otro parente podría haber pagado la manutención de menores, pero no lo hizo, puede ser declarado en desacato. Entonces si él/ella no paga la manutención del niño, puede ser encarcelado/a u ordenado a hacer servicio comunitario.

- **Reembolso de Impuestos.**

Si el otro parente debe por lo menos \$500 en manutención de menores, sus reembolsos de impuestos federales y estatales pueden ser utilizados para pagar la manutención de menores. Si el otro parente debe más de un mes de manutención atrasada, su reembolso de impuestos estatales puede ser utilizado para pagarla.

- **Suspensión de la Licencia.**

Cuando uno de los padres debe al menos 3 veces la cantidad de la manutención mensual en la manutención de sus hijos, el estado puede suspender sus licencias estatales. Puede ser una licencia de conducir, o cualquier licencia de trabajo emitida por el estado, como la de peluquería o la de barbero.



La licencia se suspende hasta que el parente o la madre comience a pagar la manutención de los hijos. El estado puede suspender también las licencias de caza, pesca, navegación u otras.

- **Reporte de Crédito.**

La Unidad IV-D reporta a los padres que no pagan la manutención de sus hijos a la oficina de crédito.

- **Gravámenes.**

La Unidad IV-D podría poner gravámenes sobre bienes inmuebles o propiedad personal (auto, bote, etc.) de un parente/madre que no paga la manutención de sus hijos. Si hay un gravamen sobre una casa u otra propiedad, no podrán venderla a menos que se pague el gravamen.

Después de que el tribunal establezca la manutención de menores por primera vez, usted puede solicitar al tribunal una audiencia para asegurarse de que el otro parente está pagando. Usted sólo puede pedir esta audiencia dentro de los primeros 6 meses después de la primera orden. El tribunal adjuntará una copia del formulario a su orden. Debe completar el formulario y enviarlo al tribunal y a la otra parte para solicitar una audiencia.

¿Qué pasa si tengo problemas con la Unidad IV-D?

- Escriba una carta al director de la agencia de manutención de menores de su condado (IV-D). Diga qué cosas hizo la Unidad IV-D y por qué cree usted que ellos están equivocados. **Incluya su dirección, la fecha y el número de su caso. Guarde una copia de la carta.**
- Si no se comunican con usted ni solucionan el problema dentro de los 30 días, llame al [\(651\) 431-4400](tel:(651)431-4400) o escriba una carta a:

DHS: Child Support Division
P.O. Box 64946
St. Paul, MN 55164-0946

- Si eso no funciona, escriba a:

Administration for Children and Families
77 West Jackson Blvd
Chicago, IL 60604



Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.

CHANGE IN CHILD SUPPORT LETTER
(CARTA DE CAMBIO EN LA MANUTENCIÓN DE MENORES)

Date (Fecha): _____

Child support worker's name
(nombre del trabajador de manutención de menores)

Child support worker's address
(dirección del trabajador de manutención de menores)

RE: _____

Your file number
(su número de expediente)

Dear (Estimado) _____

I have a child support order that _____
name of other parent
(Tengo una orden de manutención de menores que) _____ (nombre del otro parent/madre)

Is to pay me (debe pagarme) _____ per month (por mes)
Amount of child support
(cantidad de manutención de menores)

S/he should pay more child support because:
(Él/ella debería pagar más manutención de menores porque)

(add the facts of your case here, such as, "I hear he got a raise", "She got a new job", "My expenses went up", or "My income went down")
(añada los hechos de su caso aquí, como, "me enteré que a él le dieron un aumento", "Ella encontró un nuevo trabajo", "Mis gastos subieron", o "Mis ingresos bajaron")

I ask you to start the Expedited Child Support Process to review my child support order. Please contact me at the address and number below. Thank you.

Le pido que inicie el Proceso Acelerado de Manutención de Menores para revisar mi orden de manutención. Por favor, póngase en contacto conmigo en la dirección y el número de abajo. Gracias.

Your name (Su nombre)

Your address (Su dirección)

Your phone number (Su número de teléfono)